



El Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC), lo invita a participar en la resolución del puesto vacante 381436 (autorizado STAP-1171-2021) clase **Profesional Servicio Civil 2** especialidad en **DERECHO**, el cual está destacado en el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, específicamente en la Sede Regional, del Cantón de San Carlos, Distrito Quesada, Provincia Alajuela, 150 metros al norte del Hospital San Carlos

Mecanismo de Resolución de la Vacante por medio de:

- Ascenso en propiedad o descenso en propiedad
- Ascenso o descenso interino
- Traslado interinstitucional
- Nombramiento interino

Requisitos para el puesto de clase Profesional de Servicio Civil 2:

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.
- Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.
- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Licencia de conducir (requisito deseable).
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo (según sea el caso).





Salario:

Salario Base:	₡.707.250.00
Anuales Ley 9635:	₡13.425.00 c/u
Prohibición:	Conforme corresponda.

Los interesados que deseen participar:

- Todos los interesados deberán remitir currículo vitae, copia de título de bachiller universitario, licenciatura o postgrado, certificación de experiencia, certificación de incorporación al colegio profesional respectivo, copia de licencia de conducir (si posee) y copia de póliza de fidelidad o declaración de bienes cuando el puesto que ocupa así lo demanda (según sea el caso).
- Para la modalidad de resolución de ascenso o descenso en propiedad los candidatos deben ocupar un puesto en propiedad dentro del Régimen de Servicio Civil, en la clase inmediata superior o inferior. Además, adjuntar documentación que indique el puesto que ostenta en propiedad y la Institución Pública para la que labora.

Favor remitir los documentos al correo electrónico patricia.ramirez@sinac.go.cr. Para consultas comunicarse al teléfono 2460-0146/2460-0055 ext 106, o línea celular 8359-0115 con Ana Patricia Ramírez Hernández- Coordinadora Regional de Recursos Humanos-

Posterior a la recepción de documentos, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base en la información suministrada, y aquellos candidatos seleccionados serán convocados a entrevista. Aquellos candidatos que no adjunten los documentos solicitados serán descartados del proceso de preselección.

Plazo de remisión de currículos hasta el día 09 de 13 de julio del 2021, (3:00 pm)





ATINENCIAS PARA LA ESPECIALIDAD DERECHO

Se consideran áreas académicas atinentes las siguientes:

- Derecho
- Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3 Maestría en Legislación Ambiental
- Maestría en Derecho Constitucional Manual Descriptivo de Especialidades – Resolución DG-221-2004 del 3/09/2004
- Derecho, mención Derecho Tributario (Dictamen Técnico No.45-2013 del 25-11-2013)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal (Dictamen 06-2014 del 07-02-2014)
- Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa (Dictamen 042- 2013)
- Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental (Dictamen 063- 2014 del 07-07-2014)
- Maestría en Derecho Laboral (Dictamen SI-D-002-2017 del 08-02-2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses (Dictamen SI-D004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones (Dictamen SI-D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos (Dictamen SI-D004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces (Dictamen SID-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría Profesional en Derecho (Dictamen Técnico AOTC-UOT-D-017- 2018 del 18-03-2018)

